

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**19776** GRUDASUR, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores partícipes a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Osuna (Sevilla), Autovía Sevilla-Granada, Km. 77.1, el día 14 de julio de 2009, a las diez horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 15 de julio de 2009, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007.

Segundo.- Aplicación del Resultado del ejercicio 2007.

Tercero.- Ampliación de capital por un importe de un millón doscientos mil euros (1.200.000 euros.-), mediante aportaciones dinerarias y en especie, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración.

Delegación en el Consejo de Administración de las facultades establecidas en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, para proceder al aumento de capital previsto.

Autorización al Consejo de Administración para que si la suscripción no es completa, pueda realizar el aumento sólo por el importe suscrito.

Cuarto.- Modificación del artículo 12 de los estatutos sociales, relativo al número de miembros del Consejo de Administración, siendo el mínimo de tres y el máximo de cinco.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, el informe de las mismas y el informe de los administradores previsto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuentas anuales, el informe de Gestión y el de los Auditores de Cuentas. Todos los socios podrán asimismo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Para la asistencia a la Junta, los socios habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Osuna (Sevilla), 22 de mayo de 2009.- Don Ángel Lara Sánchez. Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090043474-1

cve: BORME-C-2009-19776